20222121409284216111234931
COMUNICACIONES OFICIALES DESPACHADAS
Diciembre 14, 2022 9:28
Radicado 00-034931
Área METROPOLITANA Valle de Aburrá

10701-

Medellín,

Señora
YAZMIN ANDREA SUAREZ RAMIREZ
Representante Legal
CYR INTEGRADO SOLUCIONES SAS
NIT 901.121.107-7
Teléfono: 2050852-3015288837
Email: comercial@cyr.sas.com
calle 34ª # 81-93
MEDELLIN

Asunto: Orden Aceptación Oferta – C.M.C. N° 373 de 2022

Respetada Señora SUAREZ RAMIREZ:

Recibida su oferta, verificada y evaluada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y estando en firme el Informe Integrado de Evaluación que recomendó a su empresa ser la adjudicataria, se procede a emitir la ORDEN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, la cual se regirá conforme a los siguientes términos:

1. OBJETO:

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL TALLER DE BICICLETAS PÚBLICAS ENCICLA.

2. ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista deberá entregar a la Entidad los siguientes bienes objeto del Proceso de Contratación, dentro del plazo contemplado en este documento y en el contrato a suscribir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
1	Alicate universal de 8 pulgadas (203mm) con empuñadura ergonómica bi-material *(alicate de trabajo industrial).*	•Vástago tenaza en aleación de cromo niquelado. • Alicate tratado térmicamente para una mayor durabilidad. • Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. • Mango bi-material (PP / TPR). • Material resistente a líquidos para facilitar a mantenimiento y limpieza. • Cabo ergonómico antideslizante para mayor poder de palanca. • Tamaño: 8" (200mm). • Capacidad de corte: Cobre Ø 2.6MM, hierro Ø 2.5MM y semiduro Ø 2.3MM. ***(garantizar que el mango de agarre no se desprenda del cuerpo metálico).*** *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)****. Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante****.*	25	Unidad	
2	Mazo con cabeza de goma de 16 Onzas, con mango en madera que lo hace más liviano	Mazo con cabeza de goma de 16 Onzas. Fabricado en caucho industrial (goma) por proceso de inyección para mayor resistencia y vida útil. Mango fabricado en madera, que lo hace más liviano y de mayor vida útil. Ideal para trabajos donde se requiera evitar daños en las piezas. ***Entregar las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	5	Unidad	
3	Llave de expansión de 6 pulgadas (152mm)	Aleación de acero en cromo vanadio que permite una alta resistencia mecánica. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Acabado superficial de acuerdo a la Norma ANSI B107.8 libres de impurezas, astillas y rebabas. Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana). ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	5	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
4	Destornillador punta **Phillips (**estrella) #3x4 pulgadas (100mm)	Destornillador con mango fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía y mayor comodidad. vástago en acero Cromo Vanadio con temple adicional en la punta para mayor dureza y resistencia a la torsión. Barra cromada resistente a la corrosión. Punta anti-resbalante fosfatada y magnética para mejor agarre. Largo de la Barra: 4" (100 mm), largo del mango 4" (100mm), diámetro de la barra 1/4" (6.35mm). *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana.* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante****.*	5	Unidad	
5	Juego de Llaves boca fija de 6mm a 17mm en acero cromo vanadio, acabado níquel cromo	Juego de llaves fabricada en Acero Cromo-vanadio para mayor resistencia. Acabado níquel cromo que ayuda a evitar la oxidación. Llaves tipo estuche para su fácil almacenamiento. Temple adicional en la boca fija de la llave. Marca y enumeración en bajo relieve. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	5	Paquete	
6	Remachadora pop trabajo pesado	Remachadora pop trabajo pesado con 4 boquillas tipo: 1/8", 3/32", 5/32" y 3/16" pulgadas. Mango con resorte, expulsa exceso de remache automáticamente. Diseño de nariz delgada que cabe en lugares de difícil acceso. Remachadora de ángulo recto.	3	Unidad	
7	Butaca plástica plegable	Butaca plegable Bc45n Plástica color gris o Negro de 45cm de altura para trabajo pesado. Alto:44 centímetros. Ancho:32 centímetros. Largo:39 centímetros	10	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
8	Butaca giratoria con sistema hidráulico en altura ajustable y ruedas.	Taburete con sistema hidráulico. cojín sintético resistente al desgaste. Asiento giratorio de 360 grados. Espuma gruesa de alta densidad. Base de 5 estrellas con ruedas. Dímetro del cojín del asiento: de 30 a 40cm. Ajuste de altura: de 50 cm a45cm. Capacidad de carga: 120 kilos. estructura en acero + piel sintética + nailon.	5	Unidad	
9	Copa de ***14mm*** con cuadrante 1/2 pulgada	Copa ***Cuadrante de 1/2" pulgada*** con tratamiento térmico. Aleación en cromo vanadio que permite una alta resistencia. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Rayado en el cuerpo de la copa para fácil identificación. Marca bajo relieve. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	5	Unidad	
10	Copa de ***6mm*** con cuadrante 1/4 pulgada	Copa ***Cuadrante de 1/4" pulgada*** con tratamiento térmico. Aleación en cromo vanadio que permite una alta resistencia. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Rayado en el cuerpo de la copa para fácil identificación. Marca bajo relieve. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante***.	5	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
11	Ratchet cuadrante de 1/4" pulgada, en acero cromo vanadio con recubrimiento de cromo niquelado y selector de giro	Ratchet de fácil liberación con acople y desacople rápido. Mango pulido con diseño ergonómico para mayor comodidad. Selector de dirección de giro diseñado para cambiar rápidamente de dirección con una sola mano. Aleación en cromo vanadio que permite una alta resistencia. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Rachet de trabajo pesado y alta resistencia. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	5	Unidad	
12	Cinta métrica (flexómetro) de 5m	Cinta métrica con botón de tranca. Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión. Resorte tratado a calor para una vida útil mayor. Cinta recubierta con Nylon. Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma cómoda y resistente a impactos	2	Unidad	
13	Taladro percutor/atornillador inalámbrico de 20V Max, torque 45-60 Nm con mandril de 1/2 pulgada (13mm) y luz led	Taladro percutor/atornillador Mandril de 1/2" (13mm). Capacidad máxima (Madera): 35mm. Capacidad máxima (Metal): 13mm. Capacidad máxima (Concreto): 13mm. Rangos de 2 velocidades que van de 0-550 / 0-2000 rpm. Torque de 45-60 Nm. luz led para mejor visibilidad. Motor sin carbones (brushless). Mango ergonómico. 2 batería recargable de ion de litio de 2 Ah, cargador y maletín plástico. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante***.	2	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
14	Llave Hexagonal ***4mm*** en forma de L en acero Cromo Vanadio para trabajo pesado	Llave hexagonal en forma de (L) de ***4mm***. Fabricada en acero cromo vanadio para mayor resistencia. con tratamiento térmico en todo el cuerpo de la llave. superficie con acabado fosfatado negro para evitar la oxidación. Extremos biselados para mejor agarre y adherencia en el ajuste del tornillo. *Llave para trabajo pesado (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***Suministrar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta.***	25	Unidad	
15	Llave Hexagonal ***5mm*** en forma de L en acero Cromo Vanadio para trabajo pesado	Llave hexagonal en forma de (L) de ***5mm***. Fabricada en acero cromo vanadio para mayor resistencia. con tratamiento térmico en todo el cuerpo de la llave. superficie con acabado fosfatado negro para evitar la oxidación. Extremos biselados para mejor agarre y adherencia en el ajuste del tornillo. *Llave para trabajo pesado (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***Suministrar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta***	25	Unidad	
16	Llave Hexagonal ***6mm*** en forma de L en acero Cromo Vanadio para trabajo pesado	Llave hexagonal en forma de (L) de ***6mm***. Fabricada en acero cromo vanadio para mayor resistencia. con tratamiento térmico en todo el cuerpo de la llave. superficie con acabado fosfatado negro para evitar la oxidación. Extremos biselados para mejor agarre y adherencia en el ajuste del tornillo. *Llave para trabajo pesado (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***suministrar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta***	25	Unidad	
17	Pinza amperimétrica AC 400A. Pantalla digital retroiluminada, con puntas para chequeo de circuitos	Pinza amperimétrica digital con pantalla retroiluminada, ideal para electricidad industrial, electricidad básica y residencial. Con puntas para el chequeo de circuitos. Corriente alterna (A) 400A ± (2% + 10). Frecuencia de corriente CA (Hz): 50 Hz ~ 100 Hz ± (1% + 5). Voltaje CA (V) 600 V ± (0,8% + 5). Frecuencia de voltaje CA (Hz) 10 Hz ~ 10 kHz ± (1% +	4	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
		5). Voltaje DC (A) 600 V ± (0,5% + 2). Resistencia (Ω) 40 MΩ ± (0,8% + 2). Apertura de la mandíbula: 28 mm.			
18	Bisturí de 6 pulgadas de longitud (153mm)	Bisturí de cuerpo metálico y plástico para trabajo pesado. Contiene estructura de metal y polímero resistente con elastómero que asegura un mejor control en el corte. Con botón para ajuste de lámina y canal interno en acero inoxidable que extiende la vida útil del estilete.	20	Unidad	
19	Destornillador de pala de 1/4" con punta de 10 pulgadas de longitud	Destornillador con mango fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía y mayor comodidad. vástago en acero Cromo Vanadio con temple adicional en la punta para mayor dureza y resistencia a la torsión. Barra cromada resistente a la corrosión. Punta anti-resbalante fosfatada y magnética para mejor agarre. Largo de la Barra: 10" (254 mm), largo del mango 4" (100mm), diámetro de la barra 1/4" (6.35mm). *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	20	Unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
20	Destornillador de estrella de 1/4" con punta de 10 pulgadas de longitud	Destornillador con mango fabricado en doble polipropileno (2PP) para más ergonomía y mayor comodidad. vástago en acero Cromo Vanadio con temple adicional en la punta para mayor dureza y resistencia a la torsión. Barra cromada resistente a la corrosión. Punta anti-resbalante fosfatada y magnética para mejor agarre. Largo de la Barra: 10" (254 mm), largo del mango 4" (100mm), diámetro de la barra 1/4" (6.35mm). *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	20	Unidad	
21	Juego de Perilleros de pala y estrella * 6 unidades	Destornilladores de precisión con mango ergonómico. Barras de cromo vanadio, endurecidas y pavonado. Para uso en electrónica con caja plástica. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***entregar las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	16	Juego	
22	cortafríos corte diagonal de 6" o 7" pulgadas (153mm-178mm)	Cortafríos corte diagonal, tenaza en aleación de Cromo – Niquelado. Material resistente a líquidos para facilitar mantenimiento y limpieza. Mango Bi - material (PP / TPR). Alicate tratado térmicamente para una mayor durabilidad. Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Cabo ergonómico antideslizante para mayor poder de palanca. Capacidad de corte: COBRE Ø 2,6MM, HIERRO Ø 2,4MM, DURO Ø 2,0MM. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana)* ***entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	20	unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
23	Cinta negra aislante de 20metros	Cinta aislante negra de alta adherencia y con elongación de ruptura al 250%, ancho de cinta 19mm.	20	unidad	
24	Limpiador de contactos electrónicos de 400 cc	Limpiador de contactos eléctrico y electrónico. Remueve mugre, polvo, pelusas y aceites ligeros. Previene fallas en los contactos. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante***.	20	unidad	
25	Espátula en acero de 3 pulgadas (ancho de la hoja 76mm)	Espátula fabricada en acero con mango plástico antideslizante y ergonómico. Agujero para colgar. Tipo de Hoja: Flexible. Ancho de hoja: 3" (76 Mm).	30	unidad	
26	llave mixta tipo Ratchet #8mm	Llave fabricada en Acero Cromo-vanadio para mayor resistencia. Acabado cromado tipo espejo que ayuda a evitar la oxidación. Llaves tipo ratchet. Temple adicional en la boca fija de la llave. Marca y enumeración en bajo relieve. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	16	unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
27	llave mixta tipo Ratchet #10mm	Llave fabricada en Acero Cromo-vanadio para mayor resistencia. Acabado cromado tipo espejo que ayuda a evitar la oxidación. Llaves tipo ratchet. Temple adicional en la boca fija de la llave. Marca y enumeración en bajo relieve. *Herramienta para trabajo industrial (uso 24 horas los 7 días de la semana).* ***Entregar los certificados de calidad y las fichas técnicas de la herramienta suministrados por el fabricante.***	16	unidad	
28	Brocha de 3pulgadas (76mm) en cerda natural 100% de suavidad con mango de Polipropileno	Brocha de 3pulgadas (76mm) en cerda natural 100% de suavidad. Mango: Polipropileno resistente al impacto. Virola: Fleje de lámina calibre 21. Resistencia: Thiner y gasolina 100%	16	unidad	
29	Pela Cables ajustable de 6 pulgadas (152mm)	Corta y pela cable de calibre 10 a 26. Tope y orificio deslizables y ajustables para doblar y rizar cable. Acabado resistente a la oxidación. Filo endurecido con tratamiento térmico. Empuñadura encauchetada y ergonómica.	16	unidad	
30	Lubricante penetrante 5-56 multipropósito de 400 cc	Lubricante penetrante multipropósito, con sistema de aerosol que permite aplicar un contenido capaz de eliminar los chirridos de bisagras y suavizar engranajes o piezas móviles en estructuras de metal. Las propiedades del líquido lo hacen altamente penetrante ya que se filtra con facilidad entre los espacios de cada pieza. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	16	unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
31	WD40 Lubricante multipropósito en aerosol de 11 onzas	Lubricante. Remueve mugre, polvo. Previene fallas en el funcionamiento de Chapas y/o partes metálicas o de fricción. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	16	unidad	
32	Limpia Vidrios X 1000 mililitros	Para limpieza pantallas y mantenimiento de las mismas	16	unidad	
33	Mini Teclado inalámbrico RI8 con panel táctil, teclado QWERTY	Rii i8 Mini teclado Bluetooth con panel táctil y teclado QWERTY, teclado inalámbrico portátil con mando a distancia tipo USB para Smartphones/Laptop/PC/Tablets/Windows/Mac/TV/Xbox/PS3/Raspberry Pi. Teclado QWERTY inalámbrico de 2,4 GHz (o Bluetooth), combo de panel táctil, con adaptador de interfaz USB. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante***.	10	unidad	
34	Thinner	Solvente tipo thinner. producto de alta calidad, que contiene una mezcla de solventes activos, cosolventes y diluyentes que tienen como propósito una vez que se mezcla con la pintura, modificar la viscosidad mediante la disolución del formador de película. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	10	galón	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
35	Cuchillas de corte genérica para bisturí. estuche por 10 unidades	Hojas de corte genéricas para bisturí. Hoja de reemplazo con 13 puntas de corte (9mm), 8 puntas de corte (18mm) y 7 puntas de corte (25mm). Compatible con la mayoría de las cuchillas de 9 mm, 18 mm y 25 mm.	16	unidad	
36	Llave de seguridad tipo ***Torx T40*** en forma de L con perforación para pin. ancho de la llave: 35mm. Longitud de la llave: 126mm.	Llave de seguridad ***Torx T40***. Llave fabricada en acero cromo vanadio con Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Llave con tratamiento térmico y punta endurecida para trabajo pesado. ancho de la llave: 35mm. Longitud de la llave: 126mm. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante***. Homologado por puntas con copa para ratchet	10	unidad	
37	Llave de seguridad tipo ***tri-wing de 7/32***" en forma de L. ancho de la llave: 35mm. Longitud de la llave: 126mm.	Llave de seguridad para tornillo tipo ***tri-wing de 7/32".*** Llave fabricada en acero cromo vanadio con Recubrimiento en cromo niquelado que evita la oxidación. Llave con tratamiento térmico y punta endurecida para trabajo pesado. ancho de la llave: 35mm. Longitud de la llave: 126mm. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante***. Homologado por puntas con copa para ratchet	10	unidad	
38	Cautín tipo lápiz de ***110v de 40W*** para soldadura electrónica	Cautín para soldar electrónica. Voltaje de funcionamiento: 110V, 50/60Hz. *Potencia: 40W.* Punta: aleación de Níquel-Cromo. Longitud: 208mm. Temperatura máxima 420°C. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	5	unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
39	Carrete de soldadura de núcleo amarillo de resina Sn60Pb40 3.3% /44 *0.031" (0.8mm). Punto de fusión 183°C-190°C x una Libra.	Carrete de soldadura de núcleo amarillo de resina Sn60Pb40 3.3% /44 *0.031" (0.8mm). *Material: 60 % estaño, 40 % plomo (3,3 %* flujo). Color: Núcleo "amarillo". Tamaño: diámetro del alambre: 0.031" pulgadas (0.80mm). Comportamiento humectante de acción instantánea, Alta movilidad., Acción de propagación rápida., Soldadura fiable de línea de producción. *Punto de fusión 183-190°C.*	5	unidad	
40	Extractor de centros 2 en 1 bielas YC-216	EXTRACTOR CENTRO 2 EN 1 (extractor de bielas) Herramienta esencial para taller de bicicletas. Ideal para extraer las bielas del plato. Cuadrado estándar con llave. Herramienta que ayuda a quitar la manivela de manera suave y fácil. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	5	unidad	
41	Prensa de ejes y pedales TB-8645	Prensa de ejes y pedales TB-8645. -Herramienta hecha en acero endurecido y mordaza en aluminio para no dañar las roscas. -Herramienta esencial para taller indispensable en la sujeción de ejes para pedal y evitar que giren -Herramienta con 3 aberturas de diferentes diámetros la cual permite ejes de máximo 20 mm. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante***.	5	unidad	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
42	Stand de trabajo TB-WS20 de alto rendimiento para reparación y mantenimiento de Bicicletas de cualquier tamaño.	Soporte de trabajo TB-WS20 de alto rendimiento para reparación y mantenimiento de Bicicletas de cualquier tamaño. • La abrazadera superior puede ser regulable en altura de 106 a 144 cm. • No se requieren herramientas para armar el Stand de trabajo o doblar para el almacenamiento. • Fabricado en aluminio para peso ligero. • Peso: 6.18 kg. • Carga máxima: 35 kg. ***Entregar las fichas técnicas del producto suministrados por el fabricante.***	2	unidad	
43	Rollo tela de lija. ***Grano número 180***. 4" pulgadas de ancho (101.6mm) x 15 metros de longitud	Tela de lija, especialmente diseñada para el trabajo mecánico y manual en diferentes superficies metálicas. ***Lija con tela flexible*** de respaldo para una mayor resistencia a la ruptura. Su composición y estructura le permite mantener su resistencia mecánica y fácil manipulación.	1	metros	
44	Rollo tela de lija. ***Grano número 220***. 4" pulgadas de ancho (101.6mm) x 15 metros de longitud	Tela de lija, especialmente diseñada para el trabajo mecánico y manual en diferentes superficies metálicas. ***Lija con tela flexible*** de respaldo para una mayor resistencia a la ruptura. Su composición y estructura le permite mantener su resistencia mecánica y fácil manipulación.	1	metros	
45	Rollo tela de lija. ***Grano número 400***. 4" pulgadas de ancho (101.6mm) x 15 metros de longitud	Tela de lija, especialmente diseñada para el trabajo mecánico y manual en diferentes superficies metálicas. ***Lija con tela flexible*** de respaldo para una mayor resistencia a la ruptura. Su composición y estructura le permite mantener su resistencia mecánica y fácil manipulación.	1	metros	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO O NECESIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FOTOGRAFÍA
46	Lija de agua grano número 1200. Hoja de 9" x 11" (23cm de ancho x 28 cm de alto) Paquete x 50 hojas	Lija de agua con papel, resistente a la humedad, desbaste rápido en húmedo, elimina la corrosión acumulada en superficies metálicas. ***Medidas:*** 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente	2	Paquete	

ASPECTOS TÉCNICOS:

El proponente ***adicionalmente*** a lo requerido en el cuadro anterior, deberá presentar la información de las fichas técnicas de cada una de las herramientas e insumos requeridos en el Alcance numeral 2.2 de la presente invitación, diligenciado el FORMULARIO 9 – FICHAS TÉCNICAS HERRAMIENTAS E INSUMOS OFERTADOS, donde deberá relacionar descripción de la herramienta e insumo, especificación técnica, país de origen, referencia, fotografía del componente y marca.

En todo caso el proponente ganador o adjudicatario deberá garantizar a la Entidad en el momento de la entrega de la herramienta e insumos requeridos, el cumplimiento de la información contenida en las fichas técnicas de la herramienta e insumos relacionados en el formato respectivo.

Parágrafo 1°. La Entidad no reconocerá el valor de los artículos solicitados por personas diferentes al Supervisor del contrato o al personal autorizado previamente por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Parágrafo 2°. Si aparecen daños o defectos en la herramienta e insumos suministrados, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá comunicará por escrito al contratista para su reposición de manera inmediata. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales o superiores a los contratados, sin que ello implique costo adicional. En el término de dos (2) días hábiles, el contratista deberá realizar la reposición de aquellos bienes o lotes de bienes que a juicio del Supervisor resulten defectuosos, previos los soportes y sustentación respectiva, independiente de que se haya otorgado el recibo a satisfacción

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto a contratar será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre del 2022, previa aprobación de la garantía por parte del Equipo Asesor Jurídico Administrativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

4. VALOR
El valor de la presente Orden de Aceptación es por la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($19.936.698). Respaldados en la Disponibilidad Presupuestal No 20220001030 de 2022.

5. FORMA DE PAGO
El Área Metropolitana pagará al CONTRATISTA, el valor total del contrato, mediante Un único pago con el recibo a satisfacción.

El supervisor mediante el Informe de Supervisión dará su conformidad, en virtud de los requerimientos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el lleno de los requisitos tributarios por parte del Contratista para efectos de deducciones.

El CONTRATISTA deberá radicar en el archivo de EL ÁREA Y EN EL SECOP II, los siguientes documentos para la aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor; este trámite debe realizarse durante el mismo mes de expedición de la factura o documento equivalente:

- Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario. Previendo que, para la recepción de Facturas Electrónicas, la Entidad habilitó el correo electrónico facturacionelectronica@metropol.gov.co.
- En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato y detallar el concepto del bien o servicio que se está prestando o vendiendo.
- Acreditación del pago de los aportes por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Detallar en la factura o en comunicación firmada por el contratista, el porcentaje de ejecución correspondiente a las actividades desarrolladas y debidamente valoradas en cada Municipio donde sea ejecutado el objeto contractual, para efectos de cumplir con los lineamientos definidos en los Estatutos Tributarios Municipales y la Política de seguimiento de la ejecución definida por la Administración de la Entidad; para ello debe prever coordinar dicha cuantificación y valoración con la Supervisión designada.

El pago de las obligaciones se efectuará en la Tesorería de EL ÁREA o consignado en la Corporación o Banco que designe EL CONTRATISTA mediante certificación bancaria, la cual debe contener el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera donde serán girados los recursos, de conformidad con las fechas de corte y con el cumplimiento de los requisitos para pagos definidas en la Resolución Metropolitana No. 000321 de 2014 o normas vigentes.

Para efectos del pago de las obligaciones, EL ÁREA a través de la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos tributarios en los porcentajes vigentes, de conformidad con las normas de orden nacional y territorial que rigen esta materia.

Los recursos apropiados para el desarrollo del presente objeto contractual deberán ser ejecutados y cobrados por el contratista dentro de la respectiva vigencia fiscal

6. GARANTIAS

Las garantías contractuales se constituyen como un respaldo exigido obligatoriamente por la Ley en la mayoría de los Contratos Estatales y cuyo propósito es salvaguardar el interés público y proteger patrimonialmente a la administración frente a los eventuales incumplimientos del contrato imputables al contratista, constituyéndose la exigencia de tales amparos, en una obligación de la entidad contratante que se encuentra en la esfera del principio de responsabilidad, propio de la contratación estatal.

Es por lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, que se hace la exigencia de las garantías que amparen los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad pública contratante, por la responsabilidad de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas y subcontratistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 inciso 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Si bien las Entidades estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del riesgo del proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes.

Se determina como mecanismo una garantía a elección del contratista, en cualquiera de las modalidades que describe el artículo 7 inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes de la Subsección 1 de la Sección 3 el Decreto 1082 de 2015 (esto es, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, y garantía bancaria), para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la celebración del contrato. Para el presente proceso se definen las siguientes garantías:

• **Cumplimiento:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. El beneficiario y asegurado debe ser el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

• **Calidad de los bienes:** Por una suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más. El beneficiario y asegurado debe ser el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Parágrafo:

1. Cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
2. El beneficiario de estas pólizas debe ser el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por EL AREA, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, invitación pública y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
2. Atender las recomendaciones dadas por EL ÁREA, con el objeto de cumplir a cabalidad con el objeto contractual.
3. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto del contrato.
4. Cumplir y acreditar el pago de las obligaciones inherentes a los aportes con los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, de conformidad a lo exigido por parte del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, del Articulo 2 de la Ley 828 de 2003 y del Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Atender las recomendaciones impartidas por la Supervisión desasignada por EL ÁREA.
6. Acatar y observar las indicaciones que imparta el supervisor del contrato, respecto de los bienes requeridos.
7. Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes contratados.
8. Entregar AL ÁREA los bienes reales y efectivos relacionados dentro del plazo mencionado.
9. Entregar los bienes de excelente calidad, nuevos no re- manufacturados, libres de uso y defectos de fabricación.
10. Responder por la buena calidad de los elementos entregados al Área para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Cumplir el objeto del contrato en el término pactado.

12. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato.
13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutándolo de acuerdo con el precio unitario fijo contenidos en el contrato.
14. Entregar al ÁREA las garantías a que haya lugar de acuerdo con los bienes entregados.
15. Prestar el servicio o suministro en el lugar indicado por la Entidad.
16. Cumplir con los requerimientos exigidos por la Entidad, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
17. Cumplir para con sus trabajadores con las obligaciones que establece artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista.
18. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 - Procurar el cuidado integral de su salud.
 - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
 - Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato".

19. Cumplir con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, establecido en el Decreto 1072 de 2015 aportando el certificado de implementación del sistema por parte del tecnólogo en Salud Ocupacional Y en la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 "Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
20. Participar juntamente con la SUPERVISIÓN, de la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique la entrega a satisfacción de los productos y/o servicios objeto del contrato y previendo para ello, la verificación de la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos económicos del Contrato todo ello previo a la liquidación del Contrato.
21. Facilitar y realizar la liquidación del Contrato, liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.
22. Suscribir el acta de inicio a más tardar al 3 día hábil siguiente a la aprobación de las garantías exigidas en el contrato.
23. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato a más tardar al 3 día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

24. Deberá entregar toda la herramienta e insumos nuevos, de primera calidad y en ningún momento podrán ser partes o productos re-manufacturados. La entrega debe estar acompañada de un inventario en el cual, se detalle los ítems, valores y cantidades entregadas.
25. Tramitar y registrar la herramienta e insumos y las garantías a que hubiere lugar ante el fabricante.
26. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el(los) elemento(s) dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al reclamo presentado.
27. Asegurar que cada uno de los bienes y servicios ofrecidos al EL ÁREA sean de óptima y excelente calidad. En ningún caso EL CONTRATISTA se liberará de su obligación ofreciendo o entregando productos o servicios de calidad media.
28. Realizar la entrega de los suministros en las instalaciones de la Sede Administrativa de EL ÁREA, ubicada en la Sede Administrativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la Carrera 53 N° 40 A - 31 o en el Centro de Diagnóstico de Operaciones y Mantenimiento del sistema EnCicla de la Entidad, ubicados en la Calle 43 No. 69-54 ambos ubicados en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, en los horarios laborales establecidos por EL ÁREA.
29. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por EL ÁREA. Así mismo, el riesgo y propiedad de los bines será asumido por EL CONTRATISTA hasta que se realice la entrega a total satisfacción en el lugar indicado.
30. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por EL ÁREA, de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
31. Atender las recomendaciones dadas por EL ÁREA, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
32. Ofrecer una garantía comercial mínima de un (01) año para cada uno de la herramienta ofrecida.

Confidencialidad: Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del contrato serán de uso exclusivo del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, y el contratista se obliga con la suscripción del contrato a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en el mismo, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

Independencia del Contratista: El Contratista es independiente del ÁREA y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre ÁREA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial

8. SUPERVISIÓN

De acuerdo a las especificaciones técnicas la supervisión de este contrato será llevada a cabo por personal técnico y especializado de la Subdirección de Movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión e Interventoría Contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá aprobado mediante Resolución Metropolitana No. 000144 de 2014.

El supervisor podrá, en cualquier momento, exigir a las partes la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato. Además de las actividades generales antes mencionadas, y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la supervisión apoyará, asistirá y recomendará en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones.

Así mismo, el supervisor está autorizado para solicitar al contratista la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

De igual manera, en virtud de la vigilancia que se ejerce sobre los contratos implica que la supervisión, realice un control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico previo a la autorización de los pagos que con recursos públicos realice la Entidad y por ello, no pueden existir ítems sin justificación alguna, por lo tanto, la supervisión que se designe para el seguimiento y control de la ejecución del contrato de Consultoría, deberá revisar acorde con lo mencionado, los dineros que ordena pagar esto incluye el control directo a los costos directos propuestos, de tal forma que se compruebe su cumplimiento y valor real y así sujetar los pagos de las actas de pago y la liquidación del contrato a los ítems de los costos directos que realmente se ejecuten y por su valor respectivo, En todo caso no podrán superar el valor de la propuesta económica. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General y Consejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para todos los efectos del ejercicio de la supervisión, el supervisor deberá ceñirse a lo establecido en el Manual de Interventoría Contractual del Área Metropolitana del Valle de Aburrá adoptado mediante la Resolución Metropolitana No. 000144 de 2014 o aquellas que lo deroguen o modifiquen

Notas: 1. Los términos establecidos en la Invitación Pública CMC N° 011 de 2022, sus adendas, estudios previos y demás documentos del proceso de selección, harán parte integral de esta

Orden de Aceptación. **2.** la Orden de Aceptación y la oferta por Usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

JHONATTAN ANDRES HERNANDEZ LOAIZA
Subdirector Movilidad
Firmado el 14/12/2022
Aprobó
Revisó